



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

IV LEGISLATURA

Logroño, 2-III-99
Nº 410

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	Págs.
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo han sido autorizadas en los años 1996, 1997 y 1998.	5419
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo han sido autorizadas en los años 1996, 1997 y 1998 por el llamado sistema de "transfer" o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas.	5419
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de viñedo se han plantado en los años 1997 y 1998 con autorización de la Consejería por el sistema de "transfer" o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas.	5420

	Págs.
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de viñedo, que se han plantado en los años 1997 y 1998 con autorización de la Consejería por el sistema de “transfer” o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas, tienen concedida la autorización del MAPA.	5420
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de plantación de viñedo tiene documentadas la Consejería consideradas como ilegales.	5421
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de plantación de viñedo consideradas como ilegales en los años 1996, 1997 y 1998 han sido recalificadas o regularizadas.	5421
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a en qué situación se encuentra el expediente para la realización del túnel de Piqueras, según conocimiento de la señora Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.	5422
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a las preguntas formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPR):	
Sobre en qué fecha tiene previsto el Gobierno constituir la “Escuela de Caza” en las proximidades de “La Grajera”.	5422
Sobre si dispone ya el Gobierno de los terrenos adecuados para ubicar la “Escuela de Caza” en las proximidades del pantano de “La Grajera”. En caso afirmativo, cuál es su ubicación y extensión.	5422
Sobre cómo piensa gestionar el Gobierno de La Rioja la “Escuela de Caza” que tiene intención de crear en las proximidades de “La Grajera”.	5422
Sobre qué enseñanzas concretas piensan facilitarse en la “Escuela de Caza” que el Gobierno de La Rioja tiene intención de crear en las proximidades del pantano de “La Grajera”.	5422
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué cantidad de hectáreas de viñedo se han asignado en el municipio de Azofra, para compensarles por las pérdidas ocasionadas durante los últimos años por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos.	5423
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuáles son los criterios, parámetros o fórmulas que se han aplicado en el municipio de Azofra, para compensarles por las pérdidas de los últimos años por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos.	5424
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué otros municipios, además de Azofra, se les han asignado hectáreas de viñedo como compensación por las pérdidas ocasionadas durante los últimos años por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos.	5425

Págs.

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la relación de personas y número de hectáreas asignadas a cada una que han obtenido autorización de plantación de hectáreas de viñedo en el municipio de Azofra, para compensarles por las pérdidas de los últimos años por no poder plantar viña.

5426

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la relación de reuniones que ha mantenido durante la presente Legislatura el Comité Asesor del Plan de Emergencia Nuclear de Burgos y quién ha sido el representante del Gobierno de La Rioja en cada una de ellas.

5426

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para conocer la causa de la elevada mortalidad de ganado vacuno en diferentes municipios de los Valles de los ríos Leza y Jubera.

5427

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre cuáles son las razones por las que el Gobierno de La Rioja ha decidido excluir a los Ayuntamientos que no estén adscritos al Consorcio de Aguas y Residuos, de la posibilidad de acogerse a estos Convenios de recogida selectiva.

5428

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), sobre cuál es la motivación legal por la que los Ayuntamientos que no estén adscritos al Consorcio de Aguas y Residuos, quedarán excluidos de la posibilidad de acogerse al Convenio de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.

5428

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre qué proyectos ha presentado el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja al Gobierno de la nación, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 1999.

5429

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál ha sido el resultado de las gestiones que se han realizado en orden a conseguir recuperar el material que integraba la sala de cine que formaba parte del pabellón que La Rioja mantuvo en la Expo 92.

5430

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuáles han sido los motivos que han impedido recuperar el material que integraba la sala de cine que formaba parte del pabellón que La Rioja mantuvo en la Expo 92.

5430

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

La Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Director General de Comercio y Turismo, ante la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, para que explique la actual situación de la oficina de turismo en Ezcaray.

5431

	Págs.
La Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, ante la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para explicar: Planteamientos y acciones políticas del Gobierno en materia, una vez asumidas las competencias, de educación no universitaria.	5432
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), solicitando relación de empresas, cantidad económica individualizada y razones o motivos por los que se les ha concedido subvención durante el ejercicio de 1998 por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	5432
Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), solicitando:	
Relación de Ayuntamientos que han cobrado a sus vecinos el Canon de Saneamiento.	5432
Relación desglosada de los abonos a medios de comunicación de La Rioja realizados por la Consejería de Obras Públicas durante los años 1996, 1997 y lo que va de 1998.	5433
Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), solicitando:	
Reuniones habidas por miembros del Gobierno regional con los diferentes Comisarios Europeos durante 1998 con detalle de fecha, tema y participantes.	5433
Reuniones habidas por miembros del Gobierno regional en las diferentes Direcciones Generales de la Comisión Europea durante 1998 con detalle de fecha, tema y participantes.	5434
Actas de las reuniones de la RETI, durante 1998 hasta la fecha.	5434
Actas de los Plenos y Comisiones del Comité de las Regiones a las que pertenece La Rioja durante 1998 hasta la fecha.	5434
Personas que se encuentren a esta fecha trabajando en la Oficina de Bruselas con detalle de su puesto de trabajo y situación laboral.	5435
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), solicitando copia de los convenios firmados por el Gobierno de La Rioja con Ecoembalajes España, S.A. y Ecovidrio, para recogida selectiva de residuos sólidos urbanos los días 21 y 22 de diciembre de 1998.	5435

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10004, 17 de febrero de 1999, 369.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO HAN SIDO AUTORIZADAS EN LOS AÑOS 1996, 1997 Y 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

¿Cuántas hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo han sido autorizadas en los años 1996, 1997 y 1998?

Logroño, 17 de febrero de 1999. El Diputado del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10005, 17 de febrero de 1999, 370.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO HAN SIDO AUTORIZADAS EN LOS AÑOS 1996, 1997 Y 1998 POR EL LLAMADO SISTEMA DE "TRANSFER" O DE ADQUISICIÓN DE PAPEL EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

¿Cuántas hectáreas de nuevas plantaciones de vi-

ñedo han sido autorizadas en los años 1996, 1997 y 1998 por el llamado sistema de "transfer" o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas?

Logroño, 17 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10006, 17 de febrero de 1999, 371.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDO SE HAN PLANTADO EN LOS AÑOS 1997 Y 1998 CON AUTORIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA POR EL SISTEMA DE "TRANSFER" O DE ADQUISICIÓN DE PAPEL EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

¿Cuántas hectáreas de viñedo se han plantado en los años 1997 y 1998 con autorización de la Consejería por el sistema de "transfer" o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas?

Logroño, 17 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10007, 17 de febrero de 1999, 372.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDO, QUE SE HAN PLANTADO EN LOS AÑOS 1997 Y 1998 CON AUTORIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA POR EL SISTEMA DE "TRANSFER" O DE ADQUISICIÓN DE PAPEL EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, TIENEN CONCEDIDA LA AUTORIZACIÓN DEL MAPA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 22 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

¿Cuántas hectáreas de viñedo, que se han plantado en los años 1997 y 1998 con autorización de la Consejería por el sistema de "transfer" o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas, tienen concedida la autorización del Mapa?

Logroño, 17 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10008, 17 de febrero de 1999, 373.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO TIENE DOCUMENTADAS LA CONSEJERÍA CONSIDERADAS COMO ILEGALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^o del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

¿Cuántas hectáreas de plantación de viñedo tiene documentadas la Consejería consideradas como ilegales?

Logroño, 17 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10009, 17 de febrero de 1999, 374.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO CONSIDERADAS COMO ILEGALES EN LOS AÑOS 1996, 1997 Y 1998 HAN SIDO RECALIFICADAS O REGULARIZADAS

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial

del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

¿Cuántas hectáreas de plantación de viñedo consideradas como ilegales en los años 1996, 1997 y 1998 han sido recalificadas o regularizadas?

Logroño, 17 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10011, 19 de febrero de 1999, 394.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL TÚNEL DE PIQUERAS, SEGÚN CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿En qué situación se encuentra el expediente para la realización del Túnel de Piqueras, según conocimiento de la Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda?

Logroño, 19 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre los asuntos de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja a los expedientes de referencia.

Expte.: 1998L20224, 14 de diciembre de 1998, 2.041.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CONSTITUIR LA "ESCUELA DE CAZA" EN LAS PROXIMIDADES DE "LA GRAJERA".

Expte.: 1998L20226, 14 de diciembre de 1998, 2.043.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI DISPONE YA EL GOBIERNO DE LOS TERRENOS ADECUADOS PARA UBICAR LA "ESCUELA DE CAZA" EN LAS PROXIMIDADES DEL PANTANO DE "LA GRAJERA". EN CASO AFIRMATIVO, CUÁL ES SU UBICACIÓN Y EXTENSIÓN.

Expte.: 1998L20228, 14 de diciembre de 1998, 2.045.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CÓMO PIENSA GESTIONAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA "ESCUELA DE CAZA" QUE TIENE INTENCIÓN DE CREAR EN LAS PROXIMIDADES DE "LA GRAJERA".

Expte.: 1998L20229, 14 de diciembre de 1998, 2.046.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ ENSEÑANZAS CONCRETAS PIENSAN FACILITARSE EN LA "ESCUELA DE CAZA" QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA TIENE INTENCIÓN DE CREAR EN LAS PROXIMIDADES DEL PANTANO DE "LA GRAJERA".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTAS CON RESPUESTA ES-

CRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con las preguntas para su respuesta por escrito formuladas por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificadas por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibidas en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativas a la "Escuela de Caza", tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Le comunico que la Federación Riojana de Caza ha mostrado interés en la posible firma de un convenio con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de una serie de actividades, propuestas por dicha Federación, en las que podría incluirse la creación de una escuela de caza en terrenos por determinar según disponibilidades, pero siempre teniendo en cuenta que las actividades que se desarrollen dentro del marco de este posible convenio serán ejecutadas por la Federación Riojana de Caza con subvención de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 18 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20238, 16 de diciembre de 1998, 2.082.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CANTIDAD DE HECTÁREAS DE VIÑEDO SE HAN ASIGNADO EN EL MUNICIPIO DE AZOFRA, PARA COMPENSARLES POR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS POR NO PODER PLANTAR VIÑA DEBIDO AL PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN QUE ESTABAN INMERSOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué cantidad de hectáreas de viñedo se han asignado al municipio de Azofra, para compensarles por las pérdidas ocasionadas durante los últimos años por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Se asignarán 90 hectáreas.

Logroño, 15 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20239, 16 de diciembre de 1998, 2.084.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LOS CRITERIOS, PARÁMETROS O FÓRMULAS QUE SE HAN APLICADO EN EL MUNICIPIO DE AZOFRA, PARA COMPENSARLES POR LAS PÉRDIDAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS POR NO PODER PLANTAR VIÑA DEBIDO AL PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN QUE ESTABAN INMERSOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, sobre cuáles son los criterios, parámetros o fórmulas que se han aplicado en el municipio de Azofra, para compensarles por las pérdidas de los últimos años por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

En cuanto a los criterios, parámetros o fórmulas que se han aplicado en dicho municipio figuran en la Orden 26/98 de 6 de julio de 1998, por la que se dictan normas para la tramitación y concesión de nuevas plantaciones de viñedo en el municipio de Azofra, posterior a la concesión de fincas en el proceso de concentración parcelaria. (Publicada en B.O.L.R. nº. 85, pág. 2.789).

Logroño, 15 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20240, 16 de diciembre de 1998, 2.086.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ OTROS MUNICIPIOS, ADEMÁS DE AZOFRA, SE LES

HAN ASIGNADO HECTÁREAS DE VIÑEDO COMO COMPENSACIÓN POR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS POR NO PODER PLANTAR VIÑA DEBIDO AL PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN QUE ESTABAN INMERSOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué otros municipios, además de Azofra, se les han asignado hectáreas de viñedo como compensación por las pérdidas ocasionadas durante los últimos años por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Alesanco, Manjarrés, Galbárruli, Villaseca, Casalarreina, Cihuri, Fonzaleche, Cuzcurrita de Río Tirón, Arenzana de Arriba y Sajazarra.

Logroño, 15 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20241, 16 de diciembre de 1998, 2.088.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN DE PERSONAS Y NÚMERO DE HECTÁREAS ASIGNADAS A CADA UNA QUE HAN OBTENIDO AUTORIZACIÓN DE PLANTACIÓN DE HECTÁREAS DE VIÑEDO EN EL MUNICIPIO DE AZOFRA, PARA COMPENSARLES POR LAS PÉRDIDAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS POR NO PODER PLANTAR VIÑA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a cuál es la relación de personas y número de hectáreas asignadas a cada una que han obtenido autorización de plantación de hectáreas de viñedo en el municipio de Azofra, para com-

pensarles por las pérdidas de los últimos años por no poder plantar viña, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

En esta fecha no hay resoluciones.

Logroño, 15 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20242, 16 de diciembre de 1998, 2.089.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA EL COMITÉ ASESOR DEL PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR DE BURGOS Y QUIÉN HA SIDO EL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN CADA UNA DE ELLAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a cuál es la relación de reuniones que ha mantenido durante la presente Legislatura el Comité Asesor del Plan de Emergencia Nuclear de Burgos y quién ha sido el representante del Gobierno de La Rioja en cada una de ellas, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Se han celebrado dos reuniones, el 14 de mayo y el 4 de junio de 1998, a las que ha asistido el responsable de Protección Civil como representante del Gobierno de La Rioja en el Comité Asesor de dicho Plan de Emergencia.

Logroño, 18 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20250, 16 de diciembre de 1998, 2.098.

Autor: MARCOS HORNO, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO LA CONSEJERÍA

DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, PARA CONOCER LA CAUSA DE LA ELEVADA MORTALIDAD DE GANADO VACUNO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LOS VALLES DE LOS RÍOS LEZA Y JUBERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para conocer la causa de la elevada mortalidad de ganado vacuno en diferentes municipios de los Valles de los ríos Leza y Jubera, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Realizar un seguimiento de la cabaña ganadera, incluyendo análisis en los laboratorios de La Grajera y de la Facultad de Ciencias Veterinarias de Zaragoza.

Logroño, 15 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20019, 8 de enero de 1999, 41.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA HA DECIDIDO EXCLUIR A LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO ESTÉN ADSCRITOS AL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS, DE LA POSIBILIDAD DE ACOGERSE A ESTOS CONVENIOS DE RECOGIDA SELECTIVA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 18 de enero de 1999 y recibida en esta Consejería el 29 de enero de 1999, relativa a cuáles son las razones por las que el Gobierno de La Rioja ha decidido excluir a los Ayuntamientos que no estén adscritos al Consorcio de Aguas y Residuos de la posibilidad de acogerse a estos Convenios de recogida selectiva, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Los convenios firmados entre el Gobierno de La Rioja y los Sistemas Integrados de Gestión Ecoembes y Ecovidrio no excluyen a los Ayuntamientos no integrados en el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. Se ha enviado a todos los Ayuntamientos no integrados en el Consorcio ambos convenios invitándoles a adherirse a dichos Sistemas.

Logroño, 18 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20020, 8 de enero de 1999, 42.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA MOTIVACIÓN LEGAL POR LA QUE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO ESTÉN ADSCRITOS AL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS, QUEDARÁN EXCLUIDOS DE LA POSIBILIDAD DE ACOGERSE AL CONVENIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 18 de enero de 1999 y recibida en esta Consejería el 29 de enero de 1999, relativa a cuál es la motivación legal por la que los Ayuntamientos que no estén adscritos al Consorcio de Aguas y Residuos quedarán excluidos de la posibilidad de acogerse al Convenio de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Los convenios firmados entre el Gobierno de La Rioja y los Sistemas Integrados de Gestión Ecoembes y Ecovidrio no excluyen a los Ayuntamientos no integrados en el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. Se ha enviado a todos los Ayuntamientos no integrados en el Consorcio ambos convenios invitándoles a adherirse a dichos Sistemas.

Logroño, 18 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20023, 15 de enero de 1999, 108.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUE PROYECTOS HA PRESENTADO EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA AL GOBIERNO DE LA NA-

CIÓN, PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 18 de enero de 1999 y recibida en esta Consejería el 29 de enero de 1999, relativa a qué proyectos ha presentado el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja al Gobierno de la nación para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Regadíos en la margen izquierda del Ebro, en los términos de Ábalos, San Vicente de la Sonsierra y Briñas.

Regadíos derivados de la Presa de Pajares.

Infraestructuras de caminos rurales para los municipios de Calahorra, Pradejón, Albelda de Iregua y Clavijo.

Programa Leader Temático.

Modernización de regadíos, solicitados a través de Comunidades de Regantes.

Logroño, 15 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20030, 3 de febrero de 1999, 181.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO EN ORDEN A CONSEGUIR RECUPERAR EL MATERIAL QUE INTEGRABA LA SALA DE CINE QUE FORMABA PARTE DEL PABELLÓN QUE LA RIOJA MANTUVO EN LA EXPO 92.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 3 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 9 de febrero de 1999, relativa a cuál ha sido el resultado de las gestiones que se han realizado en orden a conseguir recuperar el material que integraba la sala de cine que formaba parte del pabellón que La Rioja mantuvo en la Expo 92, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

El material que integraba la sala de cine del Pabellón de La Rioja en la Exposición Universal de Sevilla 1992, excepto las instalaciones fijas del Pabellón, o aquellos elementos de imposible adaptación, según informe técnico, a otras instalaciones, fue depositado en instalaciones propias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, e incluso reutilizado por diferentes servicios administrativos, en el mes de junio de 1996.

Logroño, 17 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20031, 3 de febrero de 1999, 182.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES HAN SIDO LOS MOTIVOS QUE HAN IMPEDIDO RECUPERAR EL MATERIAL QUE INTEGRABA LA SALA DE CINE QUE FORMABA PARTE DEL PABELLÓN QUE LA

RIOJA MANTUVO EN LA EXPO 92.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 3 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 9 de febrero de 1999, relativa a cuáles son los motivos que han impedido recuperar el material que integraba la sala de cine que formaba parte del pabellón que La Rioja mantuvo en la Expo 92, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Como ya se informó, en contestación a la pregunta formulada por el mismo Diputado regional con número de registro del Parlamento de La Rioja 181/1999, el material integrante de la sala de cine existente en el Pabellón de La Rioja en la Exposición Universal de Sevilla 1992, ha sido recuperado y reutilizado por este Gobierno.

Logroño, 17 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, han adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999N80002, 10 de febrero de 1999, 235.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

Comparecencia: DEL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO PARA QUE EXPLIQUE LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO EN EZCARAY.

Comisión: DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los abajo firmantes, Diputados regionales adscritos al Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Director General de Comercio y Turismo para que explique la actual situación de la oficina de turismo en Ezcaray.

Logroño, 10 de febrero de 1999. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. José M^a Bayo Moreno, D. Ángel Ledesma Orive, D. Vicente Ruiz Simarro y D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, han adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999N80003, 12 de febrero de 1999, 262.

Autor: GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU) Y DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA EXPLICAR: PLANTEAMIENTOS Y ACCIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO EN MATERIA EDUCATIVA, UNA VEZ ASUMIDAS LAS COMPETENCIAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

Comisión: DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Vicente Pascual Ocio y D. Miguel M^a. González de Legarra, en su condición de Portavoz y Portavoz Adjunto respectivamente de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja y del Partido Riojano, actuando en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para que explique: Planteamientos y acciones políticas del Gobierno en materia educativa, una vez asumidas las competencias de educación no universitaria.

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Portavoz del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio y el Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel González de Legarra.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40019, 18 de febrero de 1999, 377.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EMPRESAS, CANTIDAD ECONÓMICA INDIVIDUALIZADA Y RAZONES O MOTIVOS POR LOS QUE SE LES HA CONCEDIDO SUBVENCIÓN DURANTE EL EJERCICIO DE 1998 POR LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40139, 27 de marzo de 1998, 639.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE HAN COBRADO A SUS VECLINOS EL CANON DE SANEAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40240, 28 de octubre de 1998, 1.716.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DESGLOSADA DE LOS ABONOS A MEDIOS DE COMU-

NICACIÓN DE LA RIOJA REALIZADOS POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LOS AÑOS 1996, 1997 Y LO QUE VA DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40263, 16 de noviembre de 1998, 1.863.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO REUNIONES HABIDAS POR MIEMBROS DEL GOBIERNO REGIONAL CON LOS DIFERENTES COMISARIOS EUROPEOS DURANTE 1998 CON DETALLE DE FECHA, TEMA Y PARTICIPANTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado

al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40264, 16 de noviembre de 1998, 1.864.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO REUNIONES HABIDAS POR MIEMBROS DEL GOBIERNO REGIONAL EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES GENERALES DE LA COMISIÓN EUROPEA DURANTE 1998 CON DETALLE DE FECHA, TEMA Y PARTICIPANTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40265 16 de noviembre de 1998, 1.865.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA RETI, DURANTE 1998 HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40267, 16 de noviembre de 1998, 1.867.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-

MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ACTAS DE LOS PLENOS Y COMISIONES DEL COMITÉ DE LAS REGIONES A LAS QUE PERTENECE LA RIOJA DURANTE 1998 HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40272, 16 de noviembre de 1998, 1.872.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PERSONAS QUE SE ENCUENTREN A ESTA FECHA TRABAJANDO EN LA OFICINA DE BRUSELAS CON DETALLE DE SU PUESTO DE TRABAJO Y SITUACIÓN LABORAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la

documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40001, 8 de enero de 1999, 43.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS CONVENIOS FIRMADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA CON ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. Y ECOVIDRIO, PARA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LOS DÍAS 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de febrero de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nico-
lás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre
de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.
Imprime: Parlamento de La Rioja.